

Términos y condiciones actividad “EN JULIO LLEGA DON TULIO.”

Los siguientes términos y condiciones regulan la actividad “EN JULIO LLEGA DON TULIO” organizada por **MIGAN CAPITAL S.A.S.** - que para efectos del presente documento se denominará “**La Montaña**”-, la cual se desarrollará desde el primero (01) de julio de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025), en todas las sedes físicas de la Montaña Agromercados, incluyendo aquellas operadas en alianza con Comfandi ubicadas en el territorio colombiano.

1. Podrán participar en esta actividad exclusivamente los clientes que sean personas naturales debidamente registradas en la base de datos de clientes de La Montaña Agromercados con anterioridad al inicio de la actividad. Con su participación, los clientes manifiestan conocer y aceptar la política de tratamiento de datos personales, la cual se encuentra disponible en la página web oficial de La Montaña Agromercados: <https://lamontana.co/privacy-policy/>.
2. No podrán participar en la actividad los clientes que tengan vínculo institucional o contractual con La Montaña Agromercados como cliente mayorista, corporativo o de naturaleza similar. Tampoco se admitirá la participación de personas jurídicas.
3. Los ganadores de la actividad serán seleccionados mediante criterios de meritocracia. Para ello, se escogerá un (1) ganador por cada sede física de La Montaña Agromercados, incluyendo las sedes en alianza con Comfandi, teniendo como base a los clientes que hayan realizado el mayor número de compras acumuladas entre el primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) y el treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025).
4. Los seleccionados serán notificados a través de los canales oficiales de redes sociales de La Montaña y mediante contacto telefónico suministrado en el registro dentro de los horarios permitidos. Cada persona seleccionada contará con un plazo de cinco (5) días calendario contados a partir del envío de la notificación para aceptar o rechazar su participación e informar la fecha y hora en la que podrá presentarse para la actividad, a través del número de contacto (número de teléfono) o al correo electrónico (correo electrónico). En caso de no recibir respuesta dentro del plazo señalado o de presentarse un rechazo expreso, se procederá a contactar al siguiente cliente en el orden de méritos, y así sucesivamente.
5. La mecánica de la actividad consiste en que cada cliente ganador podrá participar en un “Minuto Millonario”, para lo cual deberá acudir presencialmente a la sede en la cual haya sido seleccionado. Tendrá un (1) minuto exacto para tomar de forma gratuita productos disponibles en el punto de venta, por un valor máximo de trescientos mil pesos moneda corriente (\$300.000), impuestos incluidos.
6. Solo podrán seleccionarse productos catalogados como parte de la canasta familiar. Se encuentran expresamente excluidos de la actividad los productos de licores y tabaco, los productos ofrecidos por concesionarios, electrodomésticos y demás productos no alimenticios.
7. En caso de que el valor total de los productos seleccionados por el cliente durante el minuto sea inferior a trescientos mil pesos moneda corriente (\$300.000) con impuestos incluidos, podrá completar la diferencia únicamente con productos de marca propia de La Montaña.

Para ello, deberá primero registrar el valor de los productos seleccionados dentro del minuto, y una vez determinado el saldo restante, procederá a elegir los productos de marca propia con los cuales completará el monto.

8. Si el valor total excede los trescientos mil pesos (\$300.000) con impuestos incluidos, el cliente deberá asumir el pago del excedente antes de que se le entreguen los productos. Alternativamente, podrá retirar productos hasta ajustar el valor final al límite permitido.
9. El premio otorgado en el marco de la presente actividad no es canjeable por dinero en efectivo, ni transferible a terceros. Para participar, el cliente deberá presentar su documento de identidad original. La omisión de este requisito impedirá la ejecución de la actividad.
10. No se permitirán cambios ni devoluciones sobre los productos seleccionados, salvo que se trate de reclamaciones relacionadas con defectos de calidad o con fechas de vencimiento, siempre y cuando no sean de días posteriores a la actividad. En dichos casos, la reclamación deberá efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la actividad presentando la factura de venta.
11. La Montaña se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de todos los requisitos de participación y de descalificar a cualquier participante en caso de detectarse fraude, falsedad en la información suministrada o incumplimiento de cualquiera de las condiciones aquí previstas.
12. Asimismo, La Montaña podrá modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la actividad promocional en cualquier momento por razones de fuerza mayor, caso fortuito, circunstancias operativas o decisión administrativa, sin que ello genere deber alguno de compensación o indemnización a favor de los participantes.
13. En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la factura electrónica correspondiente será expedida al momento de la operación comercial con los datos aportados por el comprador. No será posible modificar la información suministrada ni reemplazar la factura con posterioridad a su emisión, por lo que se recomienda a los clientes verificar cuidadosamente sus datos antes de la confirmación de la compra.
14. Las imágenes utilizadas en piezas publicitarias, redes sociales y demás materiales promocionales de la actividad son ilustrativas y no representan necesariamente el tamaño, cantidad o presentación exacta de los productos. Se invita al consumidor a revisar la descripción detallada de cada artículo antes de completar su selección o compra.
15. Con la participación en esta actividad, los ganadores autorizan de manera previa, expresa, voluntaria e informada a **MIGAN CAPITAL S.A.S.** para que, durante el desarrollo de la actividad, se realicen fotografías, grabaciones audiovisuales, entrevistas, transmisiones o cualquier otro tipo de contenido que involucre su imagen, voz y/o nombre. Esta autorización incluye el uso, reproducción, publicación y difusión del material recolectado a través de medios físicos, digitales, audiovisuales, redes sociales, sitios web oficiales, medios impresos y cualquier otro canal de comunicación o publicidad propio de La Montaña, con fines exclusivamente promocionales, publicitarios y comerciales, sin que ello implique pago o compensación alguna. Esta autorización se otorga sin limitación territorial ni temporal, y podrá ser revocada en cualquier momento conforme a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y

demás normas que regulen el derecho al habeas data y la protección de datos personales. Para lo cual se deberá remitir la solicitud a: protecciondedatos@lamontana.co y/o <https://pqrs.lamontana.co>

- 16.** La participación en esta actividad implica el conocimiento íntegro, la comprensión y la aceptación expresa de los presentes términos y condiciones por parte de los clientes. Para cualquier inquietud, consulta o reclamación relacionada con la actividad, los participantes podrán comunicarse al correo electrónico (correo electrónico de atención) o al número telefónico (número de atención al cliente).